

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

OBJETO:

INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES".

ANÁLISIS DEL SECTOR

En esta sección, se ubicará el contexto de la economía colombiana, el sector económico, el subsector económico y dentro de este, el sector en el cual se ubica la necesidad a contratar, dada la necesidad de contratar el suministro de personal temporal.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O NECESIDAD EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los Códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de acuerdo con el objeto a contratar son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia. (92000000)	Seguridad y Protección Personal (92120000)	Servicios de Guardias (92121500)	Servicios de Guardas de Seguridad (92121504)

Aspectos Generales del Mercado

Las variables macroeconómicas de la economía colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación; y el sector de actividades científicas y técnicas que se relacionan de manera directa con el objeto a contratar.

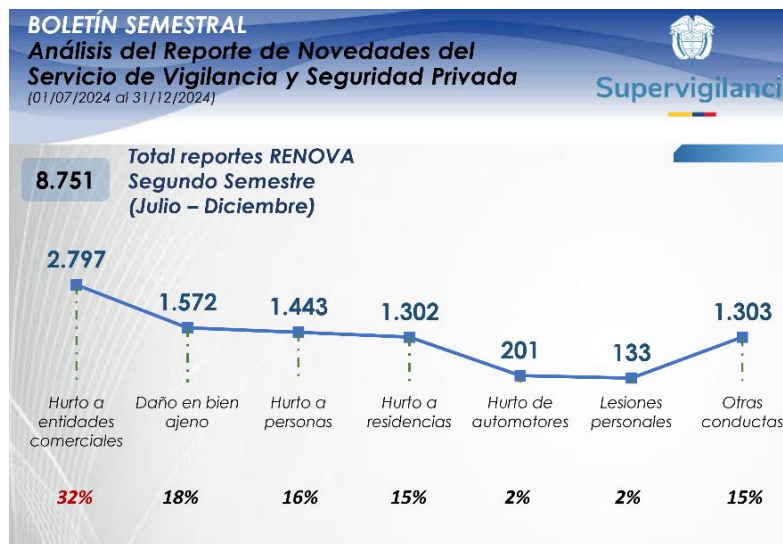
ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

Para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada, es importante considerar el contexto económico del sector. Analizar indicadores estadísticos no solo permite entender el comportamiento del mercado, sino también anticipar riesgos, identificar oportunidades de mejora y hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.

El seguimiento constante de estos indicadores ayuda a detectar posibles desviaciones en la ejecución del servicio y a tomar decisiones correctivas de manera oportuna. Además, al revisar el comportamiento del sector, es posible identificar áreas en las que se pueden generar ahorros y mejorar la gestión operativa.

En Colombia, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entidad adscrita al Ministerio de Defensa, lidera la supervisión del sector. Esta entidad pública periódicamente información clave que permite tener una visión actualizada del desempeño del mismo.

Con base en el boletín semestral¹ de novedades del sector, se presentan a continuación cifras y análisis que aportan al entendimiento económico del proceso de contratación que se está adelantando.



¹ <https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/6862/informe-estadistico-de-novedades-segundo-semestre-2024/>

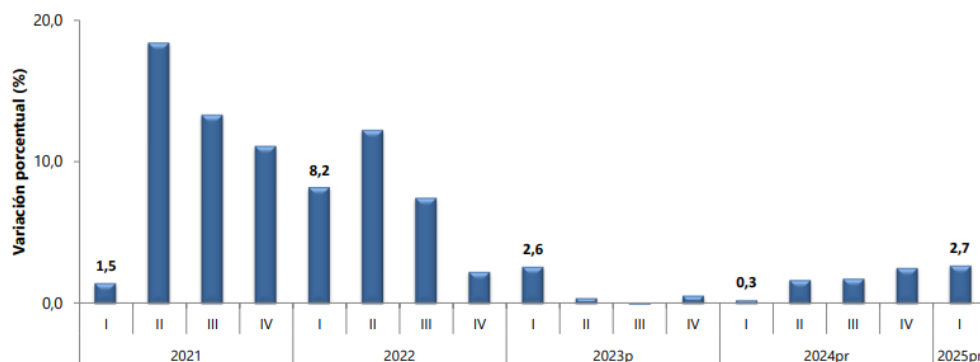
ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"



➤ **Análisis del Producto Interno Bruto – PIB:**

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)²

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen
2021-I / 2025pr
-I**



Fuente: DANE, PIB_T

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

Según boletín del DANE publicado el 15 de mayo de 2025.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2025pr**

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²**

Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

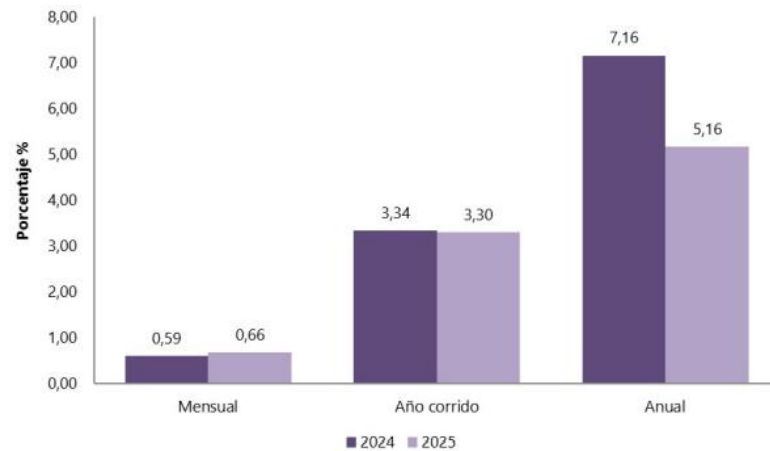
Fuente: DANE, PIB_T

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)³
Abril 2025**

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total, Nacional
Abril 2024 – 2025**

³Boletín técnico - *Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2025-
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"



Fuente: DANE, IPC.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

7

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

**Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

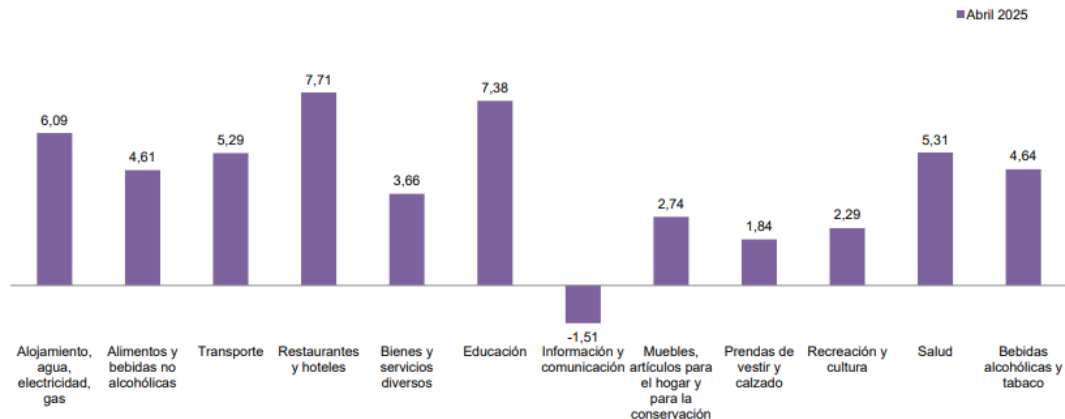
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto 2025 (abril)



Unidad para
las Víctimas

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Mercado laboral

Principales indicadores del mercado laboral ⁴

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

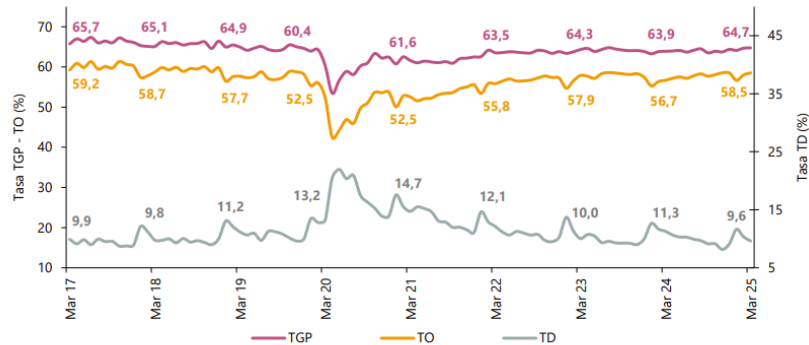
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Marzo (2017 - 2025)

⁴ Boletín técnico, Bogotá D.C., 30 de abril de 2025 - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf>



Unidad para
las Víctimas

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

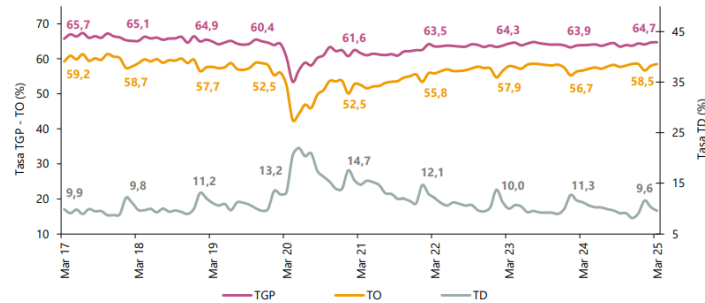
Total, nacional mensual Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total, nacional Marzo (2017 - 2025)



Unidad para
las Víctimas

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2025

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Marzo (2024 – 2025)

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según sexo y rama de actividad económica

Rama de actividad	Total Nacional									
	Hombres					Mujeres				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	13.256	13.800	100,0	+543*		9.389	9.903	100,0	+514*	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.744	3.015	21,9	+272	2,0	561	670	6,8	+109	1,2
Comercio y reparación de vehículos	2.284	2.282	16,5	-2	0,0	1.794	1.897	19,2	+103	1,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	560	564	4,1	+5	0,0	1.328	1.423	14,4	+95	1,0
Alojamiento y servicios de comida	476	546	4,0	+71	0,5	1.094	1.176	11,9	+82	0,9
Industrias manufactureras	1.332	1.475	10,7	+143	1,1	1.074	1.148	11,6	+74	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	476	437	3,2	-39	-0,3	104	146	1,5	+42	0,4
Construcción	1.455	1.540	11,2	+85	0,6	82	122	1,2	+40*	0,4
Información y comunicaciones	202	239	1,7	+37	0,3	129	168	1,7	+39	0,4
Actividades inmobiliarias	206	216	1,6	+10	0,1	79	112	1,1	+33	0,4
Transporte y almacenamiento	1.454	1.571	11,4	+117	0,9	184	198	2,0	+14	0,1
Actividades financieras y de seguros	201	126	0,9	-75*	-0,6	190	194	2,0	+4	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	774	735	5,3	-39	-0,3	1.052	1.043	10,5	-9	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.093	1.053	7,6	-40	-0,3	1.719	1.606	16,2	-113	-1,2

Fuente: DANE, GEIH.

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

**Encuesta Mensual de Servicios (EMS)⁵
Febrero de 2025p**

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024) En febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Febrero 2025p / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5	11,3	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,0	6,8	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,4	4,5	0,3	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,0	0,4	-0,1	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-17,5	-24,6	3,6	3,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	4,3	0,0	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	9,9	8,5	1,2	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,0	7,9	0,0	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7	14,8	-2,5	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7	6,1	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	2,6	2,8	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	6,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,7	0,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,0	0,0	2,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,3	5,9	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,8	0,7	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,3	0,6	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	10,6	0,1	2,7

Fuente: DANE, EMS.

⁵ Boletín técnico, Bogotá D.C., 15 de abril de 2025 - <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2025.pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (febrero 2025p/ febrero 2024)

En febrero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Febrero 2025p / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	0,5	2,7	-1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,0	-0,7	-0,3	-3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,2	0,4	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,9	-2,8	-1,9	-1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,0	1,1	-0,5	-1,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-4,6	-0,5	-1,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,2	-3,0	-2,1	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,1	-1,4	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	0,0	2,0	0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,2	-1,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	1,4	-3,3	0,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,5	0,7	-1,7	-0,2	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,0	-1,5	-3,5	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	-2,3	6,0	-1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,7	-1,2	0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,0	0,0	2,3	-2,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,2	-1,2	-0,5	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,7	0,0	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS.

• **MIPYMES EN COLOMBIA 2025**

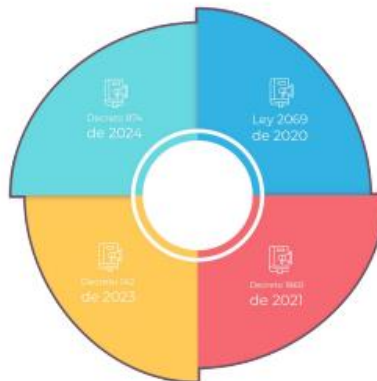
ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

Las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Estas estarán asociadas a:

Experiencia (tiempo y número de contratos, capacidad financiera, capacidad organizacional y valor de la garantía de seriedad de la oferta). Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán establecer puntajes adicionales para MiPymes, pero, en ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Marco normativo para el fomento de las MiPymes en las compras y la contratación Pública

Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"



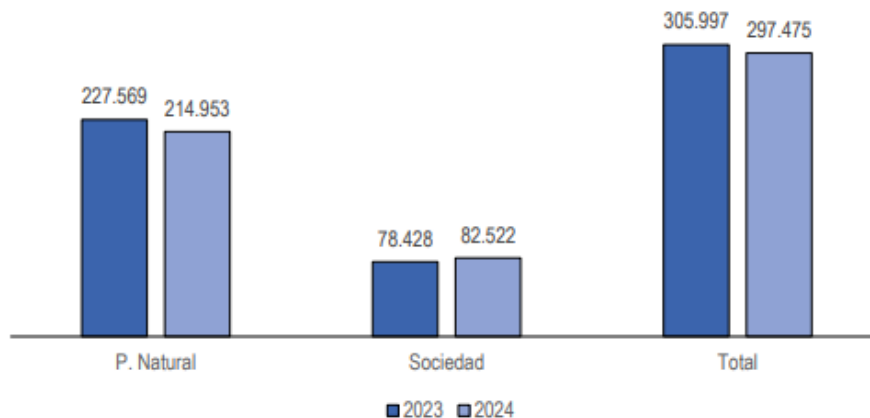
Fuente: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades.

En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.



Fuente: CONFECAMARAS

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

FUENTE. CONFECAMARAS



Unidad para
las Víctimas

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

FUENTE. CONFECAMARAS⁶

Una vez consultadas en el aplicativo <https://sico.ccb.org.co> el código CIIU Actividades de seguridad privada, se evidenció un registro de 1857 empresas, las cuales se distribuyen según su tamaño así:

⁶ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (DICIEMBRE 2024)
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/boletin_de_realtoria_viii.pdf
CONFECAMARAS. (ENERO 2025)
<https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

Seleccione la Actividad Económica:

Buscar Por: [Archivo Código CIIU](#)

Buscar Códigos
Si no conoce el código utilice el siguiente buscador Ingrese la palabra a buscar separadas por punto y coma "**"

Nombre de la actividad económica

Código CIIU

☐	Código	Descripción	Versión
☐	N8010	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA	4

Registros antes de la selección:
0

Registros después de la selección:
1857

N8010 : ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA

☒ Seleccionar todo

154 empresas clasificadas como empresas grandes:

Seleccione el Tamaño de Empresa (Ventas, Sector Económico):

Criterios de selección :

☐ Seleccionar todo

☐ Sin Clasificar
☐ Microempresas
☐ Pequeñas
☐ Medianas
☒ Grandes

Registros antes de la selección:
1857

Registros después de la selección:
154

1703 empresas clasificadas en microempresas, pequeñas y medianas empresas:

Seleccione el Tamaño de Empresa (Ventas, Sector Económico):

Criterios de selección :

☐ Seleccionar todo

☒ Sin Clasificar
☒ Microempresas
☒ Pequeñas
☒ Medianas
☐ Grandes

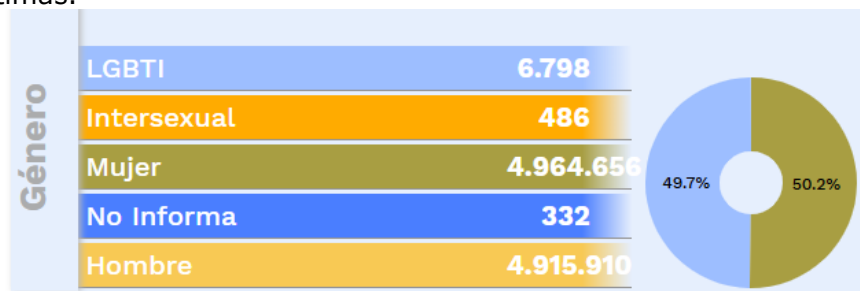
Registros antes de la selección:
1857

Registros después de la selección:
1703

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

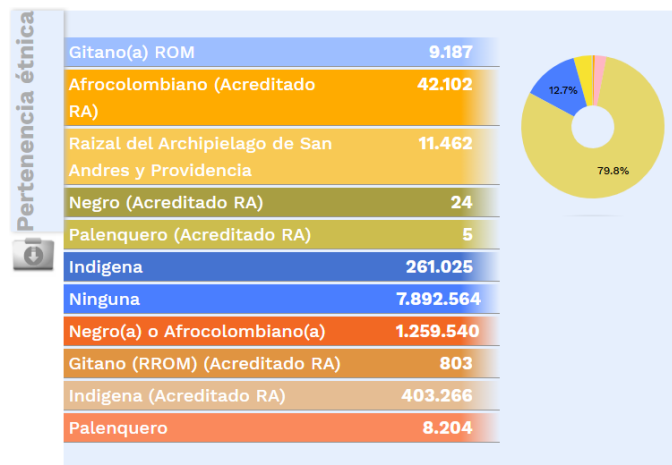
• **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos. Según las cifras del RUV hay un estimado de 9.888.182 víctimas.



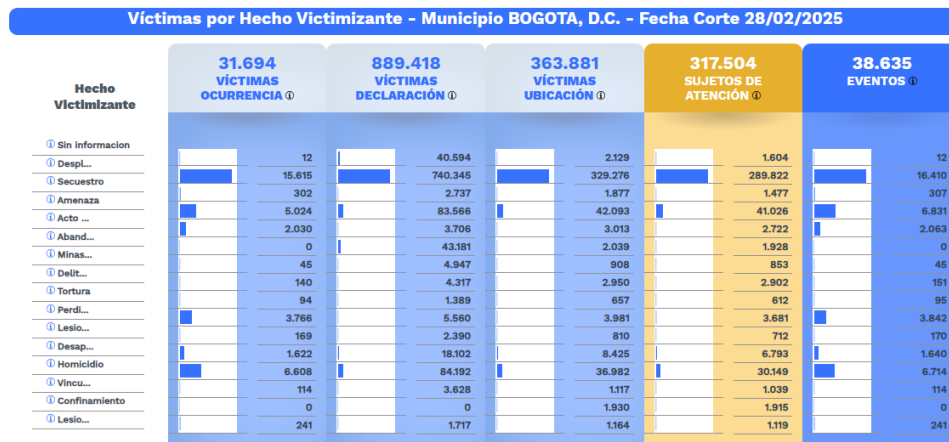
FUENTE: RUV

De acuerdo a las preferencias étnicas, se evidencia que la mayoría, no pertenece a ninguna en específico, con un valor estimado de 7.892.564 de víctimas.



FUENTE: RUV

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"



FUENTE: RUV⁷

POBREZA EXTREMA

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada³. La Tabla 1 presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

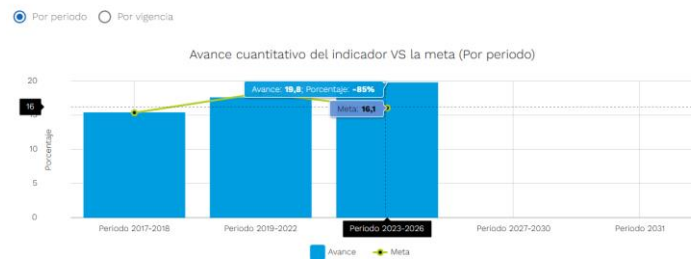
La línea de pobreza a nivel nacional fue de \$435.375, que equivale a un crecimiento de 9,7% respecto a la línea de 2022 ubicada en \$396.864. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.741.500. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$1.934.084; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.096.640; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.138.028 y si vive en otras cabeceras es de \$1.657.256.

⁷ UNIDAD DE VÍCTIMAS

<https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

A.MT.5 Erradicación de la pobreza extrema en el ámbito rural



FUENTE: SIIOP 2.0

La brecha o intensidad de la pobreza mide la cantidad de dinero que le falta a una persona pobre para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza. Se halla calculando la diferencia entre el ingreso de cada persona catalogada como pobre y la línea de pobreza y se pondera por el número de personas pobres.

En 2023, la brecha de la pobreza monetaria alcanzó un valor de 12,6%, mientras que en 2022 la brecha de la pobreza fue 14,7%. Para el dominio de cabeceras, registró un valor de 11,4% y en centros poblados y rural disperso de 16,6%. Durante 2022 estas tasas fueron 13,2% y 19,7%, respectivamente.



Unidad para
las Víctimas

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

Características del jefe de hogar		Nacional	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso	13 ciudades y A.M.	Otras cabeceras
Sexo	Hombre	29,5	26,4	38,3	23,0	31,1
	Mujer	37,7	35,7	46,1	30,4	42,5
Edad	Hasta 25 años	39,5	38,2	42,3	34,6	42,3
	Entre 26 y 35 años	40,8	38,9	47,1	34,2	45,1
	Entre 36 y 45 años	37,7	35,3	45,6	31,4	40,5
	Entre 46 y 55 años	29,6	27,1	38,1	23,1	32,4
	Entre 56 y 65 años	25,5	23,5	32,8	19,9	29,2
	Mayor a 65 años	26,0	22,7	37,7	18,1	29,3
Nivel Educativo	Ninguno o primaria	43,0	41,5	45,2	37,2	45,4
	Secundaria	36,9	36,6	38,1	33,9	40,0
	Técnica o Tecnológica	22,4	22,1	25,7	19,7	26,1
	Universidad o posgrado	7,3	7,1	13,3	6,1	9,4
Situación laboral	Ocupados	29,6	27,3	37,0	24,1	31,9
	Desocupados	60,2	60,2	60,5	55,9	65,3
	Inactivos	37,5	33,6	50,5	27,0	42,0
Posición Ocupacional	Asalariados	18,6	19,0	16,9	18,1	20,4
	Patrones y Cuenta Propia	40,4	37,1	47,9	32,2	42,9
Seguridad social (Pensiones)	Afiliado	11,2	11,7	6,3	12,5	10,1
	No Afiliado	43,7	43,9	43,3	41,1	46,6
Total		33,0	30,6	41,2	26,4	36,4

FUENTE: DANE ⁸

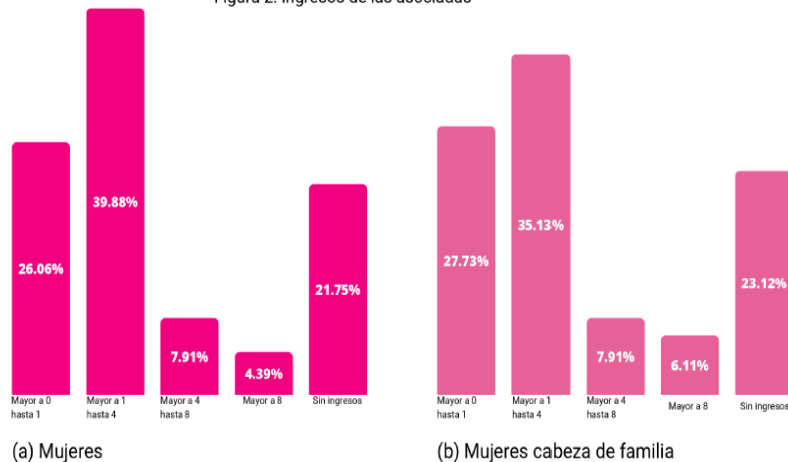
• **MUJER CABEZA DE FAMILIA**

⁸ SIPO 2.0 (2025)
<https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/Tq74agwSZwnXpKcn>

DANE. (JULIO 2024)
file:///C:/Users/DBOLIVARV/Downloads/A.MT.5_2024-09-30_2.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

Figura 2: Ingresos de las asociadas



Fuente: SUPERSOLIDARIA

La figura muestra la distribución de ingresos de las mujeres asociadas y de aquellas que son cabeza de familia. En el primer grupo esta cerca de 40% se concentra en el rango de 1 a 4 salarios mínimos; mientras que el 26% gana menos de un salario mínimo y alrededor del 22% no reporta ingresos mensuales. Además, un 12% de estas mujeres supera los 4 salarios mínimos, lo cual indica que una parte significativa logra percibir ingresos más altos.

En el caso de las mujeres asociadas que son cabeza de familia, la mayoría también se ubica entre 1 y 4 salarios mínimos, con un 35%. Sin embargo, destaca que alrededor del 14% de ellas (7.9% + 6.1%) gana más de 4 salarios mínimos, superando el porcentaje observado en el grupo de mujeres que no son cabeza de familia. Esta situación puede estar ligada a las mayores responsabilidades económicas que enfrentan, motivándolas a buscar fuentes de ingresos más elevadas. Por otra parte, se observa que aproximadamente el 23% no percibe ingresos, lo cual podría reflejar dificultades adicionales para garantizar la estabilidad de sus hogares.⁹

• ADULTOS MAYORES

El envejecimiento poblacional es uno de los cambios más significativos en las últimas décadas, según la Organización Mundial de la Salud, para el año 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. En ese momento, el grupo de

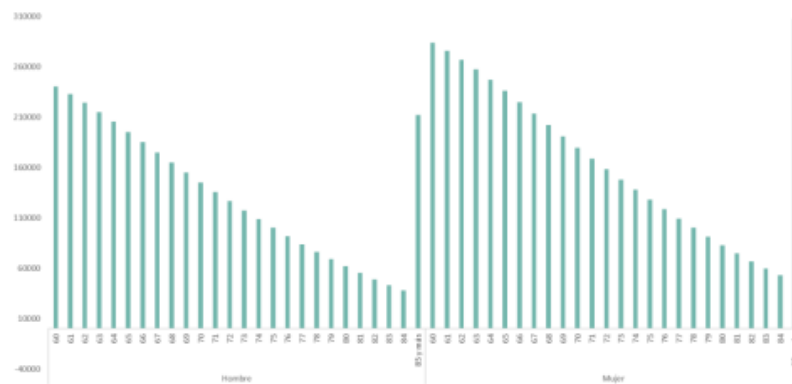
⁹ SUPERSOLIDARIA. (MARZO 2025)
file:///C:/Users/DBOLIVARV/Downloads/20250311_liderazgo_inclusion_mujeres.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

población de 60 años o más habrá subido de 1.000 millones en 2020 a 1.400 millones. En 2050, la población mundial de personas de 60 años o más se habrá duplicado (2.100 millones). Se prevé que el número de personas de 80 años o más se triplique entre 2020 y 2050, hasta alcanzar los 426 millones.

En Colombia, según datos del DANE en 2023 existen 7'610.671 personas mayores de 60 años, que representan el 14,5% de la población colombiana, de los cuales el 45% son hombres y 55% son mujeres. La mayoría de la población mayor se concentra en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca.

Gráfica 1. Número de personas mayores por edad y sexo
Total nacional
Proyecciones DANE 2024



Fuente: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION

De acuerdo a las graficas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2024, en Colombia existen 52'695.952 colombianos, de los cuales 25'718.840 son hombres y 26'977.112 son mujeres. De ellos 7'891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3'507.851 son hombres y 4'383.480 mujeres, 44% y 56%. Se puede ver que existe mayor número de mujeres que de hombres en todas las edades mayores de 60 años.¹⁰

- **PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

¹⁰ MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. (DICIEMBRE 2024)
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.p>

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

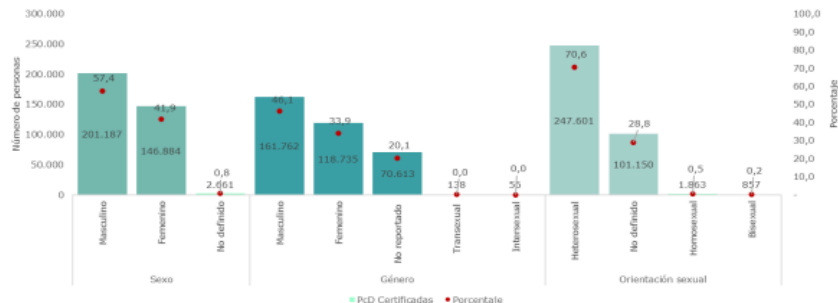
En Colombia, la legislación está orientada por resoluciones y leyes diseñadas para proteger a las personas con discapacidad. La Ley 1346 de 2009 establece que estas personas pueden enfrentar barreras que limitan su participación plena y efectiva en la sociedad en condiciones equitativas. Por su parte, la Ley 1618 de 2013 garantiza el ejercicio de sus derechos a través de medidas inclusivas y acciones afirmativas.

Categorías de discapacidad en Colombia; partiendo de lo establecido en la normatividad nacional y para los efectos de captura y análisis de información, tanto individual como estadística, en el procedimiento de certificación de discapacidad y RLCPD se reconocen las siguientes categorías de discapacidad, las cuales no son mutuamente excluyentes (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020):

- Discapacidad visual.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad física.
- Discapacidad intelectual.
- Discapacidad psicosocial (mental).
- Discapacidad múltiple.
- Sordoceguera

El número de personas certificadas con discapacidad en Bogotá es 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas. Del total de personas certificadas con discapacidad 87.390 son víctimas del conflicto armado, es decir, el 24,9% del total de certificados. Asimismo, del total de personas certificadas, 1.650 son personas en proceso de reincorporación, lo cual equivale al 0,5% del total. Con relación al área de residencia, el 79,6% viven en cabeceras; 15,4% en zona rural; y 1,4% en centro poblado.

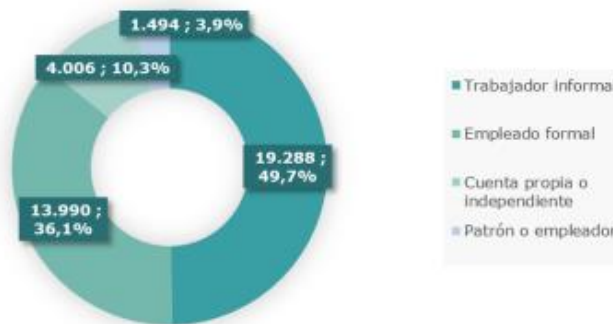
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION

El número de personas certificadas con discapacidad según posición ocupacional Total nacional acorde a la gráfica con trabajador informal 19.288 con el 49,7%, trabajador que cuenta con empleo formal 13.990 con el 36,1%, trabajadores de cuenta propia o independiente es de 4.006 con 10,3% y de carácter empleador o patrón es de 1.494 con 3.9%.¹¹

- **POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS**

Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

¹¹ MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. (JULIO 2024)

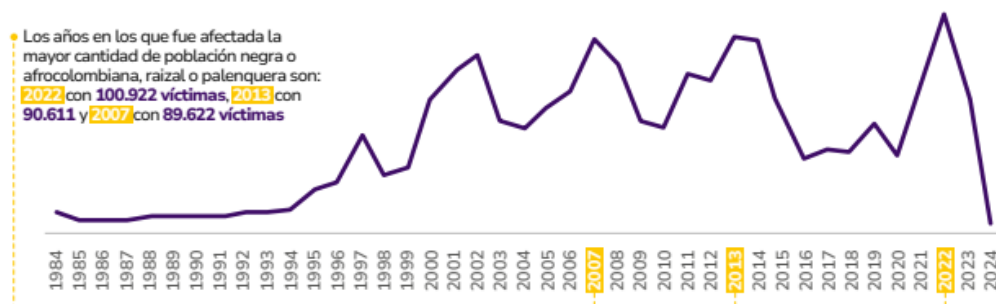
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"



FUENTE. UNIDAD DE VÍCTIMAS

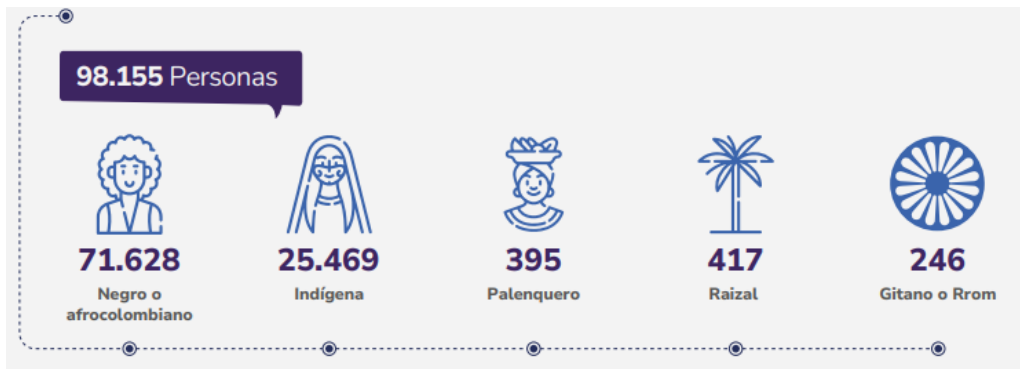
En las afectaciones individuales de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal, o Palenquera que están incluidas en el RUV, se encuentran 1.270.639 víctimas.



FUENTE. UNIDAD DE VÍCTIMAS

De acuerdo a la gráfica se evidencia un incremento de víctimas negras o afrocolombianas, raizales o palenqueras por año de ocurrencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"



FUENTE. UNIDAD DE VÍCTIMAS¹²

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES.

Análisis de aplicabilidad del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021:

De conformidad con el análisis del objeto del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, se evidencia que, dentro de su alcance, las actividades a realizar corresponden a la adquisición de servicios, los cuales, pueden ser ofertados por pequeña, medianas y grandes empresas, tal como se ha indicado en apartes anteriores, igualmente se tendrán en cuenta los sujetos que gozan de especial protección constitucional, tales como: víctimas del conflicto armado, pobreza extrema, mujer cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, población indígena, negra, afrocolombiana, gitana, personas en proceso de personas de reintegración – reincorporación, emprendimientos etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que en la ejecución de labores que requieren de actividades materiales en las que existe un grado de formación bien sea académico o de otra naturaleza, como lo es el técnico o profesional, existe una demanda de vacantes que pueden ser suplidas por el sector privado. En esa línea conceptual, es importante recordar el contenido de la norma reglamentaria:

¹² **UNIDAD VÍCTIMAS (DICIEMBRE 2024)**

https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP_21.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado."

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente (...)"

En consecuencia, el FRV, estima conveniente y pertinente, incluir en las obligaciones del contrato una cláusula que imponga la obligación al contratista de incorporar en el aprovisionamiento del 5% de los servicios asociados, cualquiera de los sujetos descritos en el artículo transcrito por tratarse de un servicio de vigilancia que en su mayoría son prestados por personas que estudian para ser guardas de seguridad o vigilantes provienen de contextos con limitadas oportunidades educativas o laborales, y hay varios factores que explican esta elección profesional. A continuación, se detallan las razones más comunes:

- Personas de estratos bajos o con escasos recursos económicos
- Personas de poblaciones marginadas o vulnerables
- Personas con niveles educativos básicos

ANÁLISIS TÉCNICO

La vigilancia privada en Colombia constituye un componente esencial dentro del sistema de seguridad ciudadana y empresarial, especialmente en un contexto donde las amenazas a la integridad física, los bienes y la información son cada vez más diversas. Los principales aspectos técnicos que deben considerarse al momento de contratar servicios de vigilancia, partiendo de un análisis del marco normativo, las características del mercado, los estándares de calidad exigidos y los factores diferenciales en la oferta de estos servicios.

En primer lugar, es necesario resaltar que la prestación de servicios de vigilancia en Colombia está estrictamente regulada. La Ley 1920 de 2018, conocida como la Ley del Vigilante, junto con el Decreto 356 de 1994, establecen los parámetros legales para el funcionamiento de las empresas de vigilancia y los requisitos que deben cumplir los vigilantes, desde su formación hasta su certificación. Estos elementos no son meros trámites administrativos: garantizan que el personal de vigilancia cuente con competencias adecuadas y que las empresas operen dentro de un marco legal que respete los derechos humanos y laborales.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es la entidad encargada de autorizar, vigilar y controlar a las empresas prestadoras del servicio. Por ello, cualquier proceso de contratación, ya sea público o privado, debe partir de la verificación de que el proveedor esté debidamente habilitado por esta autoridad. Además, se debe prestar

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

especial atención a que la empresa contratista cumpla con la normativa laboral vigente, especialmente en lo relacionado con turnos, descansos y condiciones de seguridad social del personal.

Desde una perspectiva técnica, la contratación de servicios de vigilancia requiere una planeación detallada del entorno físico y de las necesidades operativas. No se trata simplemente de asignar un número determinado de vigilantes, sino de diseñar un sistema integral de seguridad que responda a las condiciones del lugar, los riesgos identificados y el flujo de personas y activos. Factores como la necesidad de personal armado o desarmado, el número de turnos, la cobertura horaria (24/7 o parcial), la inclusión de equipos tecnológicos como cámaras, sensores de movimiento o controles biométricos, deben ser evaluados cuidadosamente para garantizar una respuesta efectiva ante cualquier contingencia.

El mercado colombiano ofrece una amplia gama de servicios de vigilancia, desde los más tradicionales (presencia física en puestos fijos) hasta soluciones avanzadas basadas en tecnología, como videovigilancia remota, sistemas de alarmas monitoreadas y patrullaje motorizado. Esto ha permitido a las entidades contratantes acceder a modelos híbridos que combinan vigilancia humana con herramientas tecnológicas, optimizando recursos sin comprometer la seguridad.

En cuanto al contexto competitivo, Colombia cuenta con más de 850 empresas de vigilancia habilitadas, lo que genera un entorno de alta competencia y obliga a las compañías a diferenciarse mediante certificaciones de calidad (ISO 9001), seguridad (BASC) o salud en el trabajo (RUC). Para el sector público, este aspecto se traduce en criterios técnicos exigentes en los pliegos de condiciones, como la experiencia certificada, los planes de supervisión, los protocolos de emergencia y los niveles de cobertura tecnológica ofrecidos.

ANÁLISIS REGULATORIO JURIDICO

NORMATIVIDAD REGULATORIA EMPRESAS TEMPORALES

El marco legal del proceso de contratación analizado se encuentra conformado principalmente por las siguientes disposiciones del orden nacional:

- Decreto 356 de 1994 Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

- Decreto 4950 de 2007 Por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.
- Circular Externa No. 20241300000445 de 2025 emitida por el Superintendente De Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se fijaron las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Antecedentes en la contratación de la Entidad

Una vez verificada la información del FRV, se evidencia suscripción de contratos con características técnicas similares a las del presente proceso, para la vigencia 2021, 2022, 2023, 2024, así:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CUANTIA
INVITACIÓN PÚBLICA -REGIMEN ESPECIAL	UARIV-FRV-IP-2024-004	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada integral, a través de medios humanos y tecnológicos con armamento, para la protección de los activos que administra el fondo para la reparación de las víctimas administrado por la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, en el marco de la ley 975 de 2005 y demás normas concordantes	UNION TEMPORAL NC – FRV 2024	\$13.075.632.480
INVITACIÓN PÚBLICA -REGIMEN ESPECIAL	UARIV-FRV-IP-2023-002	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada integral, a través de medios humanos y tecnológicos con armamento, para la protección de los activos que administra el Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el marco de la Ley 975 de 2005 y demás normas concordantes.	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	\$ 9.965.911.687
INVITACIÓN PÚBLICA -REGIMEN ESPECIAL		Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada integral, a través de medios humanos y tecnológicos con armamento, para la protección de los activos que administra el Fondo para la		\$6.549.642.880

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

	UARIV-FRV-IP-2022-006	Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el marco de la Ley 975 de 2005 y demás normas concordantes	SEGURIDAD LTDA. NAPOLES	
INVITACIÓN PÚBLICA -REGIMEN ESPECIAL	UARIV-FRV-IP-2021-001	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada integral a través de medios humanos y tecnológicos con armamento, para la protección de los activos que administra el Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el marco de la Ley 975 de 2005 y demás normas concordantes.	SEGURIDAD LTDA. NAPOLES	\$6.210.408.204

Antecedentes en la contratación de otras entidades

Para el análisis de la demanda, se realizó la búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de procesos con similares características a las del presente proceso en otras Entidades del Estado; a continuación, se relacionan algunos procesos de selección para la prestación del servicio de transporte, como se sintetizan a continuación, así:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CUANTIA
LICITACIÓN PÚBLICA	IMDRI-LP-229-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI", EN LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y/O BAJO SU CUSTODIA, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACION CON LA ESTRATEGIA 3D	SEGURIDAD LTDA. TREBOL	\$2.396.062.923

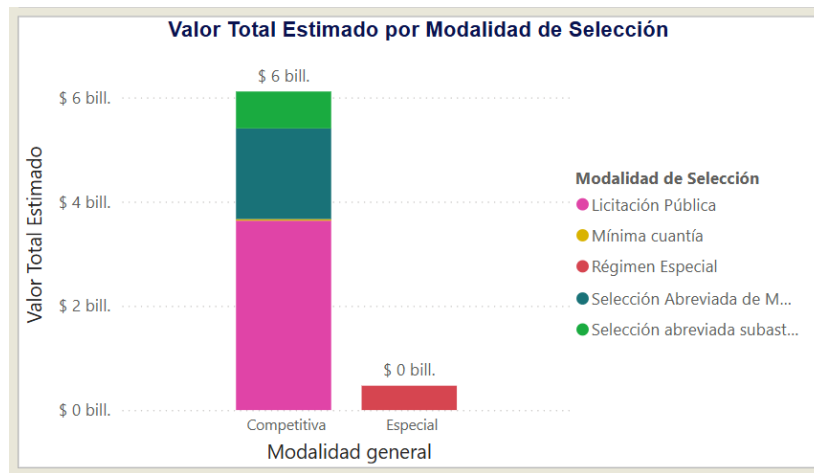
ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

		(DEPORTIVA, DIFERENTE Y DIVERSA) EN EL IMDRI DE IBAGUE		
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MENOR-CUANTIA-003-2025-MDN-UGG-DA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL, LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LA OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	SEGURIDAD PENTA LTDA	\$280.195.405
Mínima cuantía	CAS-MIN-C-003-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO ARMADO, EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE- UBICADA EN LA CALLE 8 N°21-10/14 10/14 DE LA CIUDAD DE YOPAL, DURANTE LAS 24 HORAS, INCLUIDOS SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.	AZ CARIBABARE Ltda.	\$118.008.156

Una vez se realizó la consulta mediante la herramienta de abastecimiento estratégico para los códigos UNSPSC – Clase 98121500 concernientes Servicios de guardias, se evidenció que, el valor de contratos adelantados y publicados mediante la plataforma SECOP II, se realizaron mayormente bajo la modalidad de licitación pública y menor cuantía, como se evidencia a continuación:

Modalidad general	Competitiva
Modalidad de Selección	Licitación Pública
Valor Total Estimado	\$ 3.634.777.018.273
Total	\$ 6.113.372.672.747

ANALISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"



Para el periodo consultado 02 enero de 2022 a 29 de abril de 2025 se celebraron 2668 contratos así:

2022				2023			2024		
Año	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9212 - Seguridad y protección personal	777	\$ 2.058.069.637.494	28,88%	710	\$ 2.479.030.952.339	34,78%	793	\$ 2.112.673.645.253	29,64%
Total	777	\$ 2.058.069.637.494	28,88%	710	\$ 2.479.030.952.339	34,78%	793	\$ 2.112.673.645.253	29,64%

2025		
Contratos	Valor	Participación
388	\$ 477.329.244.681	6,70%
388	\$ 477.329.244.681	6,70%

IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES OFERENTES

A continuación, se relaciona consulta en el periodo 02 enero de 2022 a 24 de abril de 2025 de la cantidad de potenciales proveedores, mediante la herramienta de abastecimiento estratégico para los códigos UNSPSC – clase 92121500 concernientes a servicios de guardias, así:

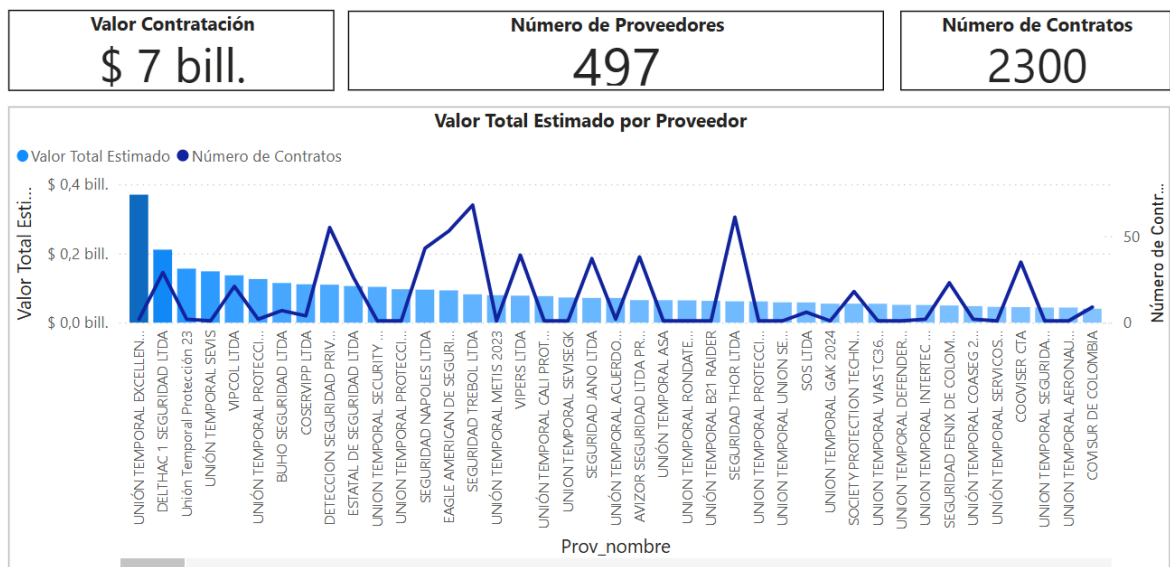


Unidad para
las Víctimas

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"



ANÁLISIS DE OFERTA

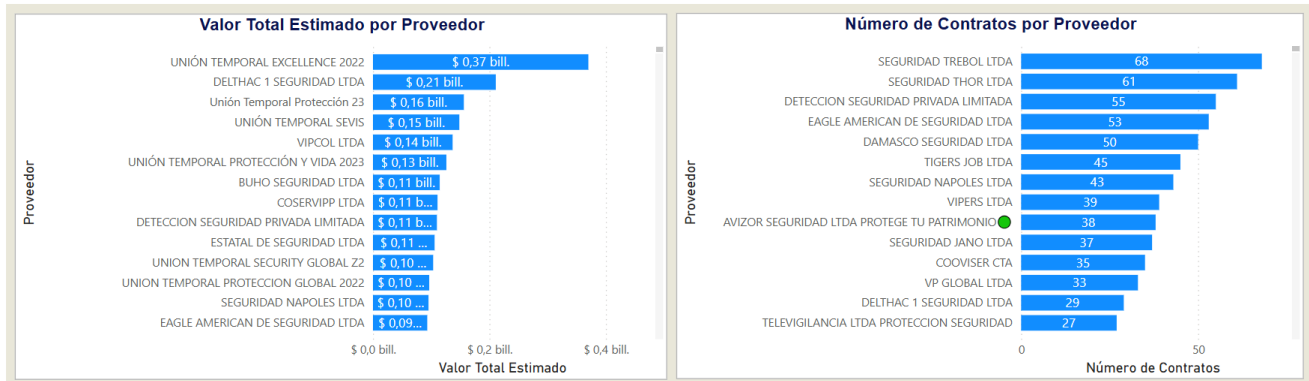


De esta cantidad, los principales proveedores en cuanto a valor y número de contratado suscritos han sido las siguientes empresas:

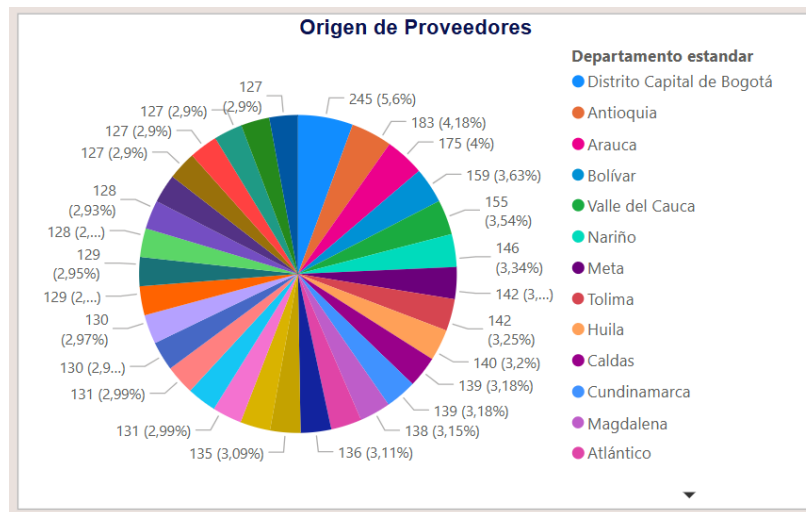


Unidad para
las Víctimas

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"



De los proveedores consultados se evidencia que Distrito capital Bogotá cuenta con el mayor número de proveedores con 245, así:



Así las cosas, bajo consulta de cantidad de potenciales proveedores mediante la herramienta de abastecimiento estratégico dispuesta por Colombia Compra Eficiente, se determina que en el país se encuentran cantidad de potenciales proveedores que eventualmente estarían en capacidad de prestar el servicio objeto del presente proceso.

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

ASPECTOS FINANCIEROS

Para garantizar el servicio de vigilancia a los bienes que se encuentran bajo la administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), de manera oportuna y con la calidad requerida, es indispensable que el futuro contratista cuente con la capacidad financiera mínima necesaria para solventar la ejecución de acciones y garantizar la prestación del servicio en los tiempos, y de acuerdo con las especificaciones técnicas para la correcta implementación, desarrollo y ejecución de las labores encomendadas.

Por lo anterior, para la determinación de los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional, el FRV tomó en cuenta el presupuesto oficial del proceso y como criterio el análisis de los requisitos financieros, los procesos contractuales de las entidades que se identificaron en el Análisis de la Demanda, procesos cuyos servicios a contratar guardan relación directa al del presente proceso.

Así mismo se incluye dentro del análisis, la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades, extraída del aplicativo del Sistema Integrado de Información Societaria -SIIS <https://siis.ia.supersociedades.gov.co>, a partir de las empresas clasificadas bajo los códigos CIIU N8010 - Actividades de seguridad privada.

Bajo esta clasificación se observó 23 empresas bajo la clasificación N8010 - Actividades de seguridad privada, que reportaron sus indicadores financieros a la Superintendencia de Sociedades, las cuales se tomaron para el análisis de los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

CUADRO COMPARATIVO REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA PROCESOS CONTRACTUALES – ANÁLISIS EMPRESAS DEL SECTOR

INDICADOR	PROMEDIO MUESTRA EMPRESAS DEL SECTOR (SIIS - 2023)	ALCALDIA DE GIRARDOT/ LICITACION PUBLICA 003- 2025	UNIAJC/ DJC-LP- 08.01-013- 2025	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga / LICITACIÓN PÚBLICA N° LP- 001-2025	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUE – IMDRI /IMDRI-LP-229- 2025	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA / FDLPA-LP-002- 2025	UARIV- UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS/U ARIV-LP- 001-2025
Capital de Trabajo*	\$57,168,901.00	NO REQUERIDO	NO REQUERIDO	40% del POE (\$1,103,631,428.80)	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL (\$2.400.000.000,00)	150% DEL POE (\$893.645.116)	25% POE

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

INDICADOR	PROMEDIO MUESTRA EMPRESAS DEL SECTOR (SIIS - 2023)	ALCALDIA DE GIRARDOT/ LICITACION PUBLICA 003-2025	UNIAJC/ DJC-LP-08.01-013-2025	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga / LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-2025	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUE – IMDRI /IMDRI-LP-229-2025	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA / FDLPA-LP-002-2025	UARIV- UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS/U ARIV-LP-001-2025
Razón Cobertura de Intereses	0,72	6	4	2.5	18	4,18	1,5
Nivel de Endeudamiento	54%	51%	50%	55%	50%	0,48	0,60
Liquidez	2,49	3,93	2	2	2,5	2,89	2,00

*Los valores relacionados corresponden al valor total del presupuesto oficial de los, procesos relacionados.

Una vez verificado el cuadro comparativo de indicadores de capacidad financiera y organizacional de los procesos contractuales relacionados frente a los indicadores resultantes de las empresas del sector según aplicativo del Sistema Integrado de Información Societaria -SIIS <https://siis.ia.supersociedades.gov.co>, se observa que algunos indicadores establecidos en los procesos resultan desbordados frente al promedio de la muestra de las empresas del sector.

Por lo anterior, la determinación de los indicadores se realiza principalmente a partir del análisis del promedio muestra empresas del sector, así:

Para el indicador de Capital de Trabajo, se evidencia que el requisito varía dependiendo del presupuesto estimado en dichos procesos; teniendo en cuenta que en la ejecución del futuro contrato será pagos mes vencido para el presente proceso de selección, se solicitará como requisito acreditar un capital de trabajo mayor o igual al 30% del Presupuesto oficial, lo que garantizará a la Entidad un respaldo financiero mínimo para la ejecución del futuro contrato.

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, este indicador evidencia el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional, por tanto para el presente proceso se establece como métrica la media armónica de PROMEDIO MUESTRA EMPRESAS DEL SECTOR (SIIS -2023), UNIAJC/ DJC-LP-08.01-013-2025, Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga / LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-2025, ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA / FDLPA-LP-002-2025,UARIV-

ANALISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS/UARIV-LP-001-2025, obteniendo como resultado que un valor $\geq$ a 2,6 indicador (mínimo) que debe cumplir los proponentes y que de acuerdo a la información registrada en el cuadro comparativo es un requerimiento que refleja su cumplimiento para dar pluralidad de oferentes y fomentar la competitividad sin poner en riesgo la ejecución del proyecto y los compromisos de los proponentes para cumplir con sus obligaciones financieras.

Respecto al Índice de Endeudamiento, esté determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, por lo que se requiere que el indicador sea menor o igual ($\leq$) al 60%, el cual corresponde con el mayor valor de la muestra de datos tomada para el análisis. De esta forma se está mitigando el riesgo económico asociado a la financiación del proponente para la ejecución del futuro contrato.

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo; teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es a 31 de diciembre de 2025, se hace necesario que el proponente posea una liquidez mayor o igual a ($\geq$) a 2,49, y de esta forma garantizar que el futuro contratista pueda cumplir con sus obligaciones a corto plazo y contar con suficiente fluidez financiera para la ejecución de todas las actividades requeridas para la correcta implementación, desarrollo y ejecución del suministro de personal temporal y no dependa la ejecución del futuro contrato, del flujo de pagos de la Entidad al Contratista.

**CUADRO COMPARATIVO REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
PROCESOS CONTRACTUALES – ANALISIS EMPRESAS DEL SECTOR**

INDICADOR	PROMEDIO MUESTRA EMPRESAS DEL SECTOR	ALCALDIA DE GIRARDOT/ LICITACION PUBLICA 003-2025	UNIAJC/ DJC-LP-08.01-013-2025	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga / LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-2025	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUE – IMDRI /IMDRI-LP-229-2025	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA / FDLPA-LP-002-2025	UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS/UARIV-LP-001-2025
Rentabilidad del Activo	$\geq 5\%$	9%	7%	0,06	0,10	0,16	0,06
Rentabilidad del Patrimonio	$\geq 10\%$	22%	8%	0,08	0,10	0,16	0,15

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

De acuerdo al cuadro comparativo para establecer los indicadores de capacidad organizacional, se tomó en cuenta una rentabilidad base (Mínimo) a acreditar por parte de los proponentes, lo que significa un mínimo de capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo y patrimonio respectivamente, donde a mayor rentabilidad sobre activos y/o patrimonio, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Por lo anterior para el proceso de selección, la estructuración de los indicadores de Capacidad de Organización son los siguientes:

- Rentabilidad del Activo debe ser mayor o igual ($\geq$) a 0,08 (8%) -Promedio de los datos
- Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual ($\geq$) a 0,12(12%) -Promedio de los datos

Tanto con los indicadores de Capacidad Financiera como Organizacional establecidos en el presente estudio, la Entidad pretende la pluralidad de oferentes y la capacidad de los mismos para la ejecución del proyecto sin poner en riesgo su cumplimiento por motivo de la inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración o por efectos favorables y/o desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual, por lo que los indicadores a requerir por el FRV son los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual ($\geq$) al 30% del valor del Presupuesto Oficial
Indicador de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual ($\geq$) a 2,49
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual ($\leq$) a 54%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual ($\geq$) a 3,48

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual ($\geq$) a 12%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual ($\geq$) a 8%

ANÁLISIS DE RIESGO

Efectuado el análisis de los riesgos del proceso de contratación y la forma de mitigarlos, a continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

PROBABILIDAD					Impacto				
	Númerica	Histórica			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales			1	2	3	4	5
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Posible	3	4	5	6	7	8
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Probable	4	5	6	7	8	9
			Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo



Unidad para
las Víctimas

ANÁLISIS DEL SECTOR INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2025-001 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y SEGÚN LA NECESIDAD, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 ≤ Riesgo ≤ 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

Se anexa matriz de riesgo.

MARIA MERCEDES OCAMPO MONCADA
COORDINADORA
Fondo para la Reparación de las Víctimas

Proyectó: Claudia Perez Sarmiento-FRV